DICTAMEN N° 032/2016

Conforme a lo establecido en el art. 27° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y la Resolución AFD N° A97R08F261112.

Comité de Evaluación de Ofertas

Fecha: 09/diciembre/2016.
Para: **Fernando Ortiz**
Gerente de Administración y Operaciones

Conforme a lo establecido en los artículos 26º y 27º de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", se procede a emitir el dictamen de evaluación de ofertas presentadas y recomendación de adjudicación en la convocatoria que se identifica seguidamente.-

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO
SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO
FECHA: 09/12/16 Hora: 15.05
FIRMA:

1. DATOS DE LA CONVOCATORIA.-

a)	Nombre del llamado	: Servicio de Archivo de Documentos.
b)	N° de PAC	: 309.187-
c)	Plurianualidad	: **Si**.-
d)	Modalidad	: Contratación Directa.-
e)	Expediente N°	: 330992, debidamente publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
f)	Monto Previsto en el PAC	: ₲ 120.000.000
g)	Sistema de adjudicación	: Por el Total.-
h)	Modalidad de Contrato	: Abierto por montos mínimos y máximos

El llamado fue autorizado por Resolución de Presidencia N° 133/2016 de fecha 24 de Octubre de 2016, "POR LA CUAL SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACIÓN Y SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA EL "SERVICIO DE ARCHIVO DE DOCUMENTOS."-

A través de la Nota AFD/GAO/UOC N° 548, de fecha 26 de octubre de 2016, se dio entrada al llamado con ID N° 309187 en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo generado por el Sistema el expediente N° 330.992.-

Empresas Invitadas: 1) AGENCIA BENKOVICS S.A.; 2) LOCKERS RECORDS MANAGEMENT S.A.; 3) BIG BOX S.R.L.; 4) ASUNCION VANPACK S.R.L.; 5) SERVICIOS TECNOLÒGICOS S.R.L.-

2. APERTURA DE OFERTAS.-

Por su parte, la apertura de ofertas fue prevista para el día 16 de Noviembre de 2016 a las 11:15 horas; no obstante por medio de la Adenda Nº 01 de fecha 16 de noviembre de 2016 se prorrogó dicha fecha para el día 23 de noviembre de 2016 a las 12:15 horas. Es así que, en la citada fecha y hora se procedió a la apertura de sobres de las ofertas presentadas en el llamado a Contratación Directa para el "Servicio de Archivo de Documentos", verificándose cuantitativamente las documentaciones requeridas, según se detalla a continuación:

Ítem	Descripción	BigBox S.R.L.	Benkovics S.A.	Lockers Records Management S.A.
1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente, debidamente completado y firmado.	Presenta	Presenta	Presenta
2	Documento que acredite la existencia legal de la persona jurídica.	Presenta	Presenta	Presenta
3	Garantía de Mantenimiento de oferta.	Presenta	Presenta	Presenta
4	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar	Presenta	Presenta	Presenta

AFD RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contratación
AFD BUDY EDWARDS Unidad Operativa de Contratación
AFD RICARDO CARDOZO Gerente de Análisis de Riesgos - Interino

	establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03.			
5	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores.	Presenta	Presenta	Presenta
6	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Presenta	Presenta	Presenta
7	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	Presenta	Presenta	Presenta
8	Fotocopia simple de los últimos tres años de la declaración de Impuesto a la Renta.	Presenta	Presenta	Presenta
9	Fotocopia simple actualizado del Certificado de Cumplimiento Tributario.	Presenta	Presenta	Presenta
10	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente del año en curso.	Presenta	Presenta	Presenta
11	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública.	Presenta	Presenta	No Aplica
12	Listado de clientes con datos de contacto actualizados, a quienes hayan prestado y/o proveído servicios/bienes.	Presenta	Presenta	Presenta
13	Copia simple de facturas y/o contratos y/u órdenes de compras/servicios, como mínimo de los tres (3) últimos años.	Presenta	Presenta	Presenta
14	Balances correspondientes a los tres (3) últimos ejercicios fiscales presentados ante la SET.	Presenta	Presenta	Presenta

RESUMEN DE COTIZACIONES EN GUARANÍES

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	OFERTAS		
		BigBox S.R.L.	Benkovics S.A.	Lockers Records Management S.A.
1	Servicio de Archivo de Documentos	8.620	8.820	26.800
Total		**8.620**	**8.820**	**26.800**

3. CONSIDERACIONES LEGALES DE LA EVALUACIÓN.-

La evaluación de las Ofertas presentadas ha sido realizada tomando en cuenta los artículos 26º, 27º y 28º de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", los artículos 55º, 56°, 57º, 58º, 60º, 61º, 63º y 64º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, y las disposiciones pertinentes de la Ley N° 3.439/07.

Asimismo se ha considerado el **Art. 107 de la Constitución Nacional, Libertad de Concurrencia,** que expresa en lo pertinente: *"Toda persona tiene derecho a dedicarse a la actividad económica lícita de su preferencia, dentro de un régimen de igualdad de oportunidades. Se garantiza la competencia en el mercado. No serán permitidas la creación de monopolios y el alza o la baja artificiales de precios que traben la libre concurrencia."*

AFD RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contratación

AFD RUDY EDWARDS Unidad Operativa de Contratación

AFD RICARDO CARDOZO Gerente de Análisis de Riesgos - Interino

Resoluciones N° 956 y 1173/16 emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.-

FUNDAMENTO DOCTRINARIO Y JURISPRUDENCIAL CONSIDERADOS.-

Oferta temeraria, en expresiones de Roberto Dromi *"debemos entender por oferta temeraria a aquella proposición que hace presumir que no podrá ser cumplida como consecuencia de sostener precios "anormalmente bajos."*

Con relación a los precios anormalmente bajos, también se debe recordar lo expresado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 375/2008 en los siguientes términos: "*Ofrecer productos por debajo del precio de mercado en proporciones abismales para con ello asegurarse una ventaja en la participación, en relación a los demás oferentes, implica una grave distorsión del mercado, en razón de que si bien es cierto no se impide a nadie la presentación de ofertas, se evita sí el mejoramiento de los precios".*

4. EVALUACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL; DOCUMENTACIONES LEGALES, EVALUACIÓN TÉCNICA, ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y EXPERIENCIA REQUERIDA.-

4.1. Evaluación de Documentación de carácter sustancial

En primer lugar, se procedió a evaluar las documentaciones básicas de carácter sustancial de las ofertas presentadas conforme al **Art 61° del Decreto N° 21.909/03** (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poder suficiente del firmante de la oferta), resultando cuanto sigue:

Documentos de carácter sustancial	BigBox S.R.L.	Benkovics S.A.	Lockers Records Management S.A.
Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento que acredite la existencia de la persona jurídica, (Constitución o Estatuto Social); así como Documento que acredite las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas (en caso de persona jurídica); y, Fotocopia de cedula de Identidad del firmante de la oferta (en caso de persona física).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

AFD RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contratación

AFD JUDY EDWARDS Unidad Operativa de Contratación

AFD RICARDO CARDOZO Gerente de Análisis de Riesgos - Interino

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

DICTAMEN N° 032/2016

Conforme a lo establecido en el art. 27° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y la Resolución AFD N° A97R08F261112.

Comité de Evaluación de Ofertas

Las ofertas presentadas por las firmas **BIGBOX S.R.L.; AGENCIA BENKOVICS S.A.; LOCKERS RECORDS MANAGEMENT SA,** se han ajustado a las documentaciones básicas de carácter sustancial, conforme a lo establecido en el art. 61º del Dto. Reglamentario N° 21.909/03.-

(*) El Comité de Evaluación confirmó a través del SINARH que los oferentes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el art. 40º incisos a) y b) de la Ley 2051/03, conforme a lo establecido en la Resolución 849/2015 emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; en ese sentido se ha constatado que los como los socios y representantes legales de las personas jurídicas no se encuentran en los registros del SINARH como funcionarios públicos ni tienen relación de parentesco con los funcionarios de la Convocante involucrados en el proceso.-

Cuadro comparativo de precios de las firmas que han calificado, resultante de la sumatoria de los precios unitarios

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	OFERTAS		
		BigBox S.R.L.	Benkovics S.A.	Lockers Records Management S.A.
1	Servicio de Archivo de Documentos	8.620	8.820	26.800
Total		8.620	8.820	26.800

Posteriormente; y teniendo en cuenta que los oferentes omitieron presentar documentos formales en el Acto de Apertura de ofertas, se solicitó la presentación de dichos documentos a los oferentes, asimismo se ha solicitado la composición de los precios presentados conforme a la Resolución DNCP N° 1173/2016; según el siguiente detalle:

Por Nota AFD/COM. EVALUACION Nº 095/2016 remitida en fecha 01 de Diciembre de 2016, se solicitó a la firma BIGBOX S.R.L. documentaciones en relación a la oferta presentada según el siguiente detalle: Certificado de Origen Nacional de los servicios ofertados emitido por el Ministerio de Industria y Comercio.-

Por otro lado, se solicitó al oferente una explicación detallada de la composición de los precios ofertados, conforme a la Resolución DNCP N° 1173/2016 en los ítems que se describen en la planilla inserta más abajo, teniendo en cuenta que el costo de la oferta presentada en dichos ítems superan los porcentajes indicados en la Resolución mencionada. En ese sentido se aclara que la no presentación de la composición de dichos precios trae aparejada la descalificación de la oferta según lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 1173/2016 que en lo pertinente dispone: ***"Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo".-***

					BIGBOX S.R.L.		
N°	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Referencial	Precio Unitario Ofertado (IVA Incluido)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Diferencia Porcentual
1	Recepción, clasificación de las carpetas y/o legajos. Trasladar la documentación a cajas. Codificación e inventario manual de contenido de cajas. Etiquetado. (Costo por	Unidad	1	1.500	3.660	3.660	144,000%

RONALDO BRITEZ
Unidad Operativa de Contrataciones

RUDY EDWARDS
Unidad Operativa de Contrataciones

RICARDO CARDOZO
Gerente de Análisis de Riesgos - Interino

	Expediente)						
2	Traslado de toda la documentación desde depósito hasta la Empresa Adjudicada.	Unidad	1	6.000	50	50	-99,167%
3	Carga en un Sistema Informático del inventario y ubicación de las cajas dentro del depósito en una base de datos. (Costo por Expediente)	Unidad	1	1.500	3.660	3.660	144,000%
4	Costo de Delivery (Incluye viajes de ida y vuelta) de expediente	Unidad	1	30.000	50	50	-99,833%
5	Costo por búsquedas para consultas y envíos escaneados por mail (costo por imagen)	Unidad	1	1.500	50	50	-96,667%
6	Costo mensual por guarda de documentos	Unidad	1	2.800	1.150	1.150	-58,929%

Es así que, la firma, remitió según Nota, recibida en fecha 02 de Diciembre del año en curso, el documento requerido. Por la misma Nota la firma remitió en respuesta a la solicitud de la Convocante referente a la explicación detallada de la composición de los precios ofertados, conforme procedimiento establecido en la Resolución N° 1173/16 de la DNCP; una explicación de la composición de sus precios; en dicha explicación menciona en relación al Ítem 1 que la composición de sus costos está representada por dos factores primordiales, el 1º) el valor de los RRHH a utilizar y el 2º) el valor del contenedor (caja vacía nueva) que se utiliza para el efecto y que pasa a ser patrimonio del contratante; con lo que se demuestra que el valor referencial es insuficiente y que el valor ofertado es el que corresponde al efecto. Sobre el particular cabe mencionar que en el ítem 1 se solicita la cotización por expediente y no por caja, pudiendo ser depositado en cada caja varios expedientes (un promedio de 10 expedientes) siendo amortizado suficientemente el costo de las cajas vacías nuevas, de esa manera, misma lógica utilizado para el factor de RRHH que se involucrarían en el proceso de reorganizar, clasificar, ordenar y etiquetar los expedientes.-

En cuanto al ítem 2 la firma BIGBOX S.R.L. menciona entre otros que para el traslado de la documentación desde la AFD hasta la instalación de la firma, los costos se encuentran contemplados dentro de su esquema logístico, donde por su integración en los procesos de movimientos integrales de unidades de transporte del conjunto de la empresa posibilita un alto grado de eficiencia que determinan costos muy bajos para este rubro. Al respecto el Comité de Evaluación concluye que la explicación brindada por la firma no es suficiente ya que el costo unitario ofertado es de Guaraníes cincuenta (₲ 50) por el traslado de cada caja, en ese sentido si la AFD contara con 500 cajas a ser trasladadas hasta el depósito de la firma el costo del mismo seria conforme al precio ofertado por la firma de Guaraníes 25.000 que de ninguna manera podría ser suficiente para los gastos de combustibles, Recursos Humanos y otros factores necesarios para la efectiva prestación del servicio.-

Misma explicación brindó la firma para fundamentar los costos del Delivery (viajes de ida y vuelta) y costos por búsquedas para consultas y envíos de documentos por e-mail. En tal sentido cabe mencionar que el costo del Delivery requerido en la carta de invitación implica el traslado de los documentos que se requiere en un momento dado (entiéndase que puede requerirse un solo expediente) viajes de ida y vuelta; servicio que el oferente debería realizar a un costo de 50 Guaraníes según la oferta presentada, siendo imposible desde todo punto de vista la prestación eficiente del servicio con dicho costo; dicho de otra manera la firma BIGBOX tendría que realizar 100 Delivery (viajes de ida y vuelta, que incluye medio de transporte y Recursos Humanos) para

AFD RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contratación

AFD RUDY EDWARDS Unidad Operativa de Contratación

AFD RICARDO CARDOZO Gerente de Análisis de Riesgos - Interino

que le reporte un ingreso de Guaraníes cinco mil (5000) que en ningún caso cubriría el costo de la logística mencionada por el oferente. Por todo lo expuesto entendemos que los costos presentados por la firma BIGBOX S.R.L. no serían de ejecuciones posibles, siendo la respuesta remitida por el oferente insuficiente para justificar la razonabilidad de los precios ofertados, correspondiendo en consecuencia rechazar la oferta presentada por la firma BIGBOX S.R.L. conforme a lo dispuesto en la Resolución Nº 1173/2016 en concordancia con lo establecido en el art. 59º del Dto. Reglamentario Nº 21.909/03.-

Por Nota AFD/COM. EVALUACION Nº 096/2016 remitida en fecha 01 de Diciembre de 2016 se solicitó a la firma AGENCIA BENKOVICS S.A. una explicación detallada de la composición de los precios ofertados, conforme a la Resolución DNCP N° 1173/2016 en los ítems que se describen en la planilla inserta más abajo, teniendo en cuenta que el costo de la oferta presentada en dichos ítems superan los porcentajes indicados en la Resolución mencionada. En ese sentido se aclara que la no presentación de la composición de dichos precios trae aparejada la descalificación de la oferta según lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 1173/2016 que en lo pertinente dispone: ***"Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo".-***

						AGENCIA BENKOVICS S.A.		
N°	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario Referencial	Precio Unitario Ofertado (IVA Incluido)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Diferencia Porcentual
1	Recepción, clasificación de las carpetas y/o legajos. Trasladar la documentación a cajas. Codificación e inventario manual de contenido de cajas. Etiquetado. (Costo por Expediente)	Unidad	1	Unidad	1.500	100	100	-93,333%
2	Traslado de toda la documentación desde depósito hasta la Empresa Adjudicada.	Unidad	1	Caja	6.000	100	100	-98,333%
3	Carga en un Sistema Informático del inventario y ubicación de las cajas dentro del depósito en una base de datos. (Costo por Expediente)	Unidad	1	Expediente	1.500	100	100	-93,333%
4	Costo de Delivery (Incluye viajes de ida y vuelta) de expediente	Unidad	1	Evento	30.000	10	10	-99,967%
5	Costo por búsquedas para consultas y envíos escaneados por mail (costo por imagen)	Unidad	1	Unidad	1.500	10	10	-99,333%
6	Costo mensual por guarda de documentos	Unidad	1	Caja	2.800	8.500	8.500	203,571%

Es así que, la firma, remitió según Nota, recibida en fecha 02 de Diciembre del año en curso, el documento requerido. Por la misma Nota la firma remitió en respuesta a la solicitud de la Convocante referente a la explicación detallada de la composición de los precios ofertados, conforme procedimiento establecido en la Resolución N° 1173/16 de la DNCP; una explicación de la composición de sus precios en los siguientes términos ***"En respuesta a la Nota del 01 de diciembre de 2016, algunos precios son menores al porcentaje del llamado, porque es para el beneficio y comodidad de nuestro cliente. De esta manera que pueden pagar en cuotas en el periodo de un año, los servicios adicionales relacionados al alquiler de Archivo de***

AFD RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contratación

AFD RUDY EDWARDS Unidad Operativa de Contratación

AFD RICARDO CARDOZO Gerente de Análisis de Riesgos - Interino

Documentos". A modo de mejor ilustración cabe mencionar que la firma cotizó precios anormalmente bajos en varios ítems como ser ítem 1) Recepción, clasificación de las carpetas y/o legajos, Trasladar la documentación a cajas, Codificación e inventario manual de contenido de cajas, Etiquetado (costo por expediente) Guaraníes cien (100); 2) Traslado de toda la documentación desde depósito hasta la empresa adjudicada, Guaraníes cien (100); Costo de Delivery (Incluye viajes de ida y vuelta) de expediente, Guaraníes diez (10). En tal sentido cabe mencionar que la firma en su Nota de respuesta a la solicitud de la Convocante sobre la composición de los precios ofertados remitió una Nota donde indica que algunos precios son menores al porcentaje del llamado y que los clientes pueden pagar en cuotas los servicios adicionales relacionados al alquiler de Archivo de documentos; sin embargo de la lectura de dicha Nota no se desprende una justificación razonable de los precios cotizados, además menciona que pueden pagar en cuotas los servicios adicionales, sin especificar los servicios adicionales requeridos; debiendo haber cotizado todos servicios relacionados al servicio con precios reales y razonables, conforme a lo solicitado en las especificaciones técnicas del Llamado; siendo por lo tanto rechazada la oferta presentada por la firma AGENCIA BENKOVICS S.A conforme a lo dispuesto en la Resolución Nº 1173/2016 emitida por la DNCP, en concordancia con lo establecido en el art. 59º del Dto. Reglamentario Nº 21.909/03.-

Por Nota AFD/COM. EVALUACION Nº 097/2016 remitida en fecha 01 de Diciembre de 2016 se solicitó a la firma LOCKERS RECORDS MANAGEMENT S.A. una explicación detallada de la composición de los precios ofertados, conforme a la Resolución DNCP N° 1173/2016 en el ítem que se describe en la planilla inserta más abajo, teniendo en cuenta que el costo de la oferta presentada en dicho ítem supera para abajo los porcentajes indicados en la Resolución mencionada. En ese sentido se aclara que la no presentación de la composición de dichos precios trae aparejada la descalificación de la oferta según lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 1173/2016 que en lo pertinente dispone: ***"Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo".-***

					LOCKERS RECORDS MANAGEMENT S.A.		
N°	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Referencial	Precio Unitario Ofertado (IVA Incluido)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Diferencia Porcentual
4	Costo de Delivery (Incluye viajes de ida y vuelta) de expediente	Unidad	1	30.000	15.000	15.000	-50,000%

Es así que, la firma, remitió según Nota, recibida en fecha 02 de Diciembre del año en curso, en respuesta a la solicitud de la Convocante referente a la explicación detallada de la composición de los precios ofertados, conforme procedimiento establecido en la Resolución N° 1173/16 de la DNCP; una explicación de la composición de su precio en el ítem en que ha superado para abajo los porcentajes establecidos en la mencionada Resolución. Sobre el particular cabe mencionar que la Convocante al momento de establecer los precios referenciales ha considerado todos los costos en que incurriría el Oferente para prestar el servicio requerido; en el caso puntual de la firma LOCKERS RECORDS MANAGEMENT S.A. ha superado para abajo el precio referencial en el ítem 4 habiendo cotizado en dicho ítem Guaraníes quince mil por el Servicio de Delivery que incluye viajes de ida y vuelta por expediente; siendo la explicación brindada por la firma que la misma maneja una estimación de consumo anual del servicio de delivery de sus clientes; en un promedio de 20 expedientes por cada evento; lo que les permitió ofrecer a la AFD un precio significativamente mejor al del precio referencial para las entregas a solicitud del cliente. Una vez

AFD RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contratación

AFD RUBY EDWARDS Unidad Operativa de Contratación

AFD RICARDO CARDOZO Gerente de Análisis de Riesgos - Interino

analizada la explicación brindada por el oferente el Comité Evaluador de Ofertas considera razonable la explicación brindada por el Oferente ya que la diferencia porcentual es amortizada por el volumen del mismo tipo de servicio que realiza normalmente por cada evento a sus clientes; siendo considerado razonable y de ejecución posible la oferta presentada por la firma LOCKERS RECORDS MANAGEMENT S.A.-

Posteriormente, se procedió a analizar en detalle la única oferta que ha calificado; a fin de verificar el cumplimiento de los demás requisitos de la contratación como ser documentaciones legales, especificaciones técnicas, capacidad financiera y experiencia requerida.

4.2. Verificación de documentaciones legales y requisitos mínimos de solvencia económica

Seguidamente se procedió a realizar la verificación en detalle respecto del cumplimiento de las documentaciones legales de las ofertas presentadas por las firmas, resultando cuanto sigue:

Documentos legales	LOCKERS RECORDS MANAGEMENT S.A.
Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple
Fotocopia simple de cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	Cumple
Patente Municipal del Oferente	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido.	Cumple
Copia del pago de Impuesto a la Renta de los tres ejercicios fiscales.	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
Copia simple de facturas y/o contratos y/u órdenes de compras/servicios, como mínimo de los tres (3) últimos años (2013-2014-2015). La suma de los montos totales demostrados en dichas facturas, contratos y/u órdenes de compras/servicios, deberán representar como mínimo el treinta por ciento (30%) del monto total ofertado. Los Contratos, órdenes de compras/servicios y/o facturas deben ser de servicios de prestación de Archivos de documentos.-	Cumple
Listado de Clientes con datos de contactos actualizados, a quienes hayan prestado servicios de Archivos de documentos.-	Cumple
Balances correspondientes a los tres (3) últimos ejercicios fiscales, presentados ante la SET (2013, 2014 y 2015)	Cumple
Constancia de Registro de prestadores de servicios (REPSE)	Cumple

Posteriormente, se prosiguió con la evaluación conforme a los requisitos contemplados en la carta de Invitación del llamado en cuanto a la capacidad financiera, verificándose el cumplimiento, por parte de la firma LOCKERS RECORDS MANAGEMENT S.A. de los requisitos mínimos de Solvencia Económica, conforme a los análisis financieros practicados, que forman parte del presente informe, resultando cuanto sigue:

Indicadores financieros Requeridos en la carta de Invitación		
LOCKERS RECORDS MANAGEMENT S.A.	Ratios Requeridos	Condición Parámetro SI / NO
Ratio de Liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente	Igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	SI
Endeudamiento:	No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los 3	SI

RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contratación

RUDY EDWARDS Unidad Operativa de Contratación

RICARDO CARDOZO Gerente de Análisis de Riesgos - Interino

Pasivo Total / Activo Total	últimos años	
Rentabilidad: (utilidad neta/ ventas netas) x 100	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo	SI

4.3. Evaluación Técnica y Experiencia Requerida

Del análisis en detalle de las especificaciones técnicas y visto el parecer favorable del área de Gerencia de Riesgos (área solicitante) respecto de la oferta presentada por la firma LOCKERS RECORDS MANAGEMENT S.A.; se ha constatado que la misma cumple con las especificaciones técnicas del Llamado; y asimismo que ha acreditado la experiencia requerida en la carta de Invitación mediante la presentación de facturas de prestación de Archivos de Documentos a las siguientes Instituciones: Procuraduría General de la República; Organización de los Estados Americanos; EDAN y el Listado de Clientes con datos de contactos a quienes hayan prestado Servicios de Guarda y Archivo de Documentos.-

5. NORMATIVA LEGAL SOBRE ADJUDICACIÓN

El Artículo 63° "Criterio de Adjudicación" del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, que regula los criterios que deben observarse para la adjudicación, establece que *"Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato".-*

El Art. 58° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, establece en el segundo párrafo: *"Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas".-*

6. RECOMENDACIÓN.-

En virtud a todo lo expresado precedentemente, el Comité de Evaluación del Llamado a Contratación Directa para la prestación del "Servicio de Archivo de Documentos", recomienda, salvo mejor parecer:

1. Adjudicar a la firma **LOCKERS RECORDS MANAGEMENT S.A, con RUC N° 80017619-7,** el Llamado a Contratación Directa para la prestación del "Servicio de Archivo de Documentos" con **ID Nº 309.187**, en la modalidad de contrato abierto, por un monto mínimo de Guaraníes sesenta millones (60.000.000), y hasta un monto máximo de Guaraníes ciento veinte millones (120.000.000), plurianuales; por el termino de doce (12) meses; por reunir los requisitos legales y técnicos y resultar solvente su oferta, según siguiente detalle de precios unitarios:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)
1	Recepción, clasificación de las carpetas y/o legajos. Trasladar la documentación a cajas. Codificación e inventario manual de contenido de cajas. Etiquetado. (Costo por Expediente)	Unidad	1	₲ 1.250
2	Traslado de toda la documentación desde depósito hasta la Empresa Adjudicada.	Unidad	1	₲ 5.000

AFD RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contratación

AFD RUDY EDWARDS Unidad Operativa de Contratación

AFD RICARDO CARDOZO Gerente de Análisis de Riesgos - Interino

DICTAMEN N° 032/2016

Conforme a lo establecido en el art. 27° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y la Resolución AFD N° A97R08F261112.

Comité de Evaluación de Ofertas

3	Carga en un Sistema Informático del inventario y ubicación de las cajas dentro del depósito en una base de datos. (Costo por Expediente)	Unidad	1	₲ 1.250
4	Costo de Delivery (Incluye viajes de ida y vuelta) de expediente	Unidad	1	₲ 15.000
5	Costo por búsquedas para consultas y envíos escaneados por mail (costo por imagen)	Unidad	1	₲ 1.500
6	Costo mensual por guarda de documentos		1	₲ 2.800

RONALDO BRITEZ
Analista Legal de UOC

RUDY EDWARDS
Coordinador UOC

RICARDO CARDOZO
Gerente de Riesgos Interino.

SE ELEVA

A consideración del Presidente el presente dictamen y la recomendación de Adjudicación, sugiriéndose la emisión de la respectiva Resolución de Presidencia conforme a lo recomendado precedentemente.

ESPERANZA OCAMPO
Encargada de Servicios Administrativos.

FERNANDO ORTIZ.
Gerente de Administración y Operaciones

ANALISIS DE SITUACION FINANCIERA : LOCKERS RECORDS MANAGEMENT S.A.

06/12/2016

OFERENTE:	*LOCKERS RECORDS MANAGEMENT S.A.*				*OBSERVACIONES*
Balance General	**2013**	**2014**	**2015**	*PROMEDIO*	*PARAMETRO A CUMPLIR- CUMPLE/ NO CUMPLE*
activo corriente	1.519.267.055	2.978.938.090	2.186.319.733	2.228.174.959	*CUMPLE*
pasivo corriente	855.799.127	858.345.442	871.382.499	861.842.356	
activo total	3.246.480.021	4.858.921.728	7.516.616.444	5.207.339.398	
pasivo total	994.497.757	1.994.065.442	4.753.134.555	2.580.565.918	
utilidad del ejercicio	1.166.373.418	1.094.859.198	671.466.536	977.566.384	
ventas netas	4.911.007.877	5.342.598.851	5.730.683.822	5.328.096.850	
ratio de liquidez	1,78	3,47	2,51	2,58	>= 1
endeudamiento	0,31	0,41	0,12	0,28	< = 0,80
rentabilidad	23,75	20,49	11,72	18,65	NO NEGATIVO

Indice	Condición
Ratio de Liquidez- Activo Corriente/ Pasivo Coirriente	Deberá ser igual o mayo que 1, en promedio en los años 2013, 2014 y 2015.-
Endeudamiento- Pasivo Total/ Activo Total	No deberá ser mayor a 0,80, en promedio en los años 2013, 2014 y 2015.-
Rentabilidad- (Utilidad Neta/ Ventas Neta) X100	El promedio en los años 2013,2014 y 2015, no deberá ser negativo.-

OBSERVACION: Los datos fueron obtenidos de la Declaración Jurada de Impuesto a la Renta.

CAFD | CELIA VELAZQUEZ
Contador General

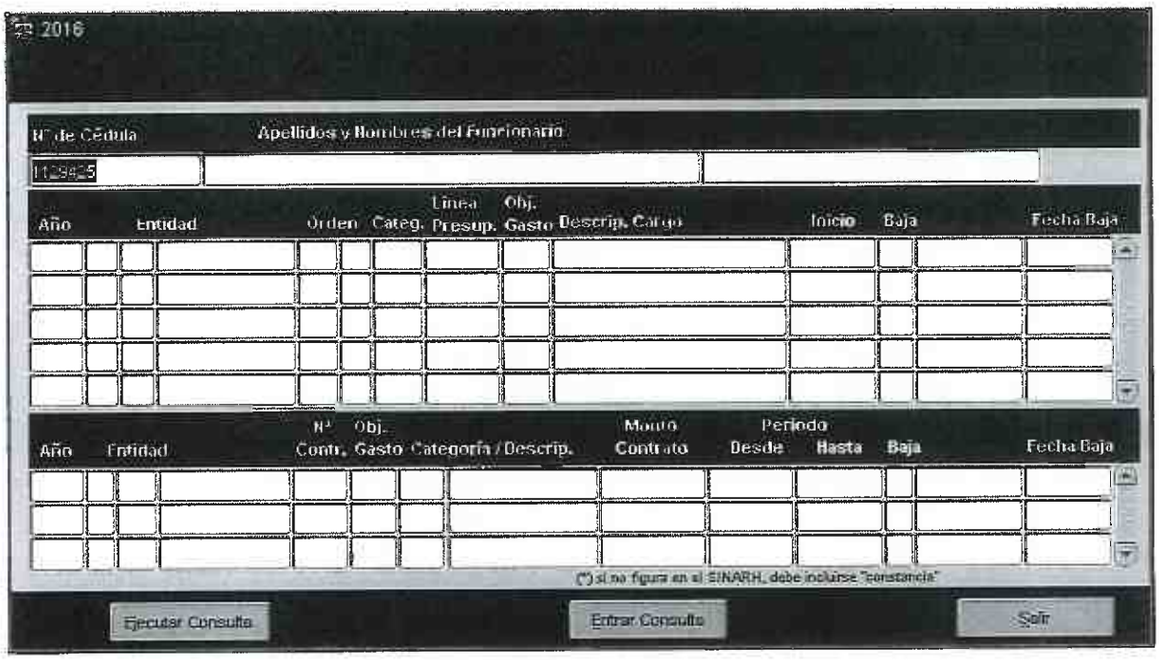
2016
Nº de Cédula
Apellidos y Nombres del Funcionario
Año
Entidad
Orden
Categ.
Línea Presup.
Obj. Gasto
Descrip. Cargo
Inicio
Baja
Fecha Baja
Año
Entidad
Nº Contr.
Obj. Gasto
Categoría / Descrip.
Monto Contrato
Período Desde
Hasta
Baja
Fecha Baja
(*) si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"
Ejecutar Consulta
Entrar Consulta
Salir

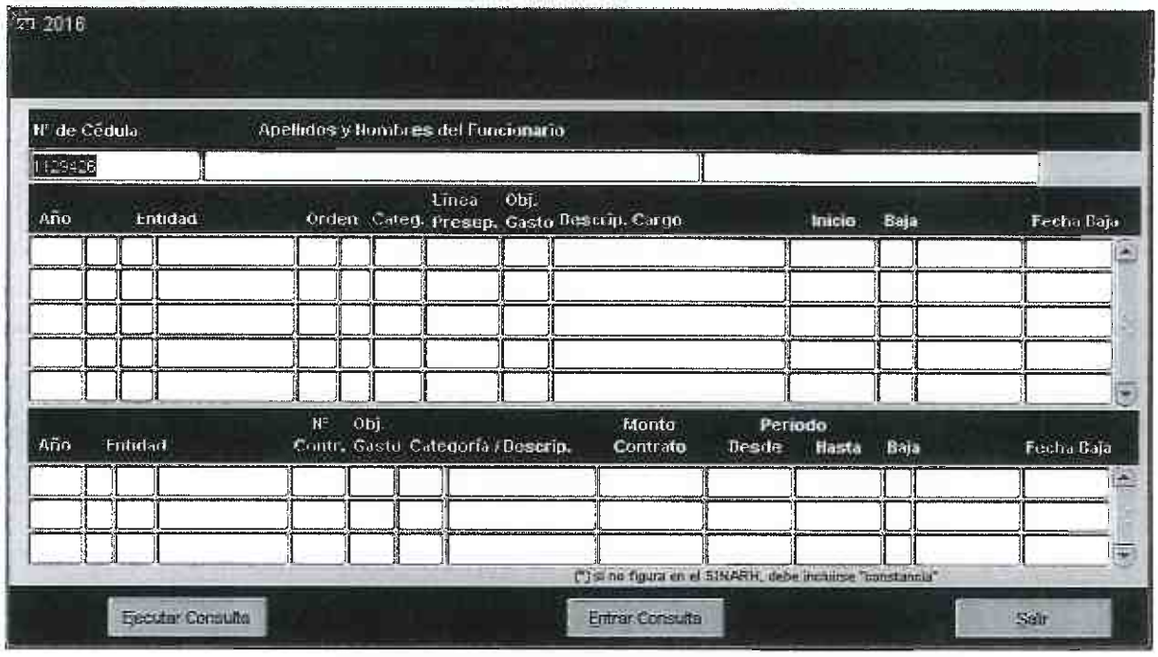
2016
N° de Cédula
Apellidos y Nombres del Funcionario
1129408
Año
Entidad
Orden
Categ.
Línea Presup.
Obj. Gasto
Descrip. Cargo
Inicio
Baja
Fecha Baja
Año
Entidad
N° Contr.
Obj. Gasto
Categoría / Descrip.
Monto Contrato
Periodo Desde
Hasta
Baja
Fecha Baja
(*) si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"
Ejecutar Consulta
Entrar Consulta
Salir

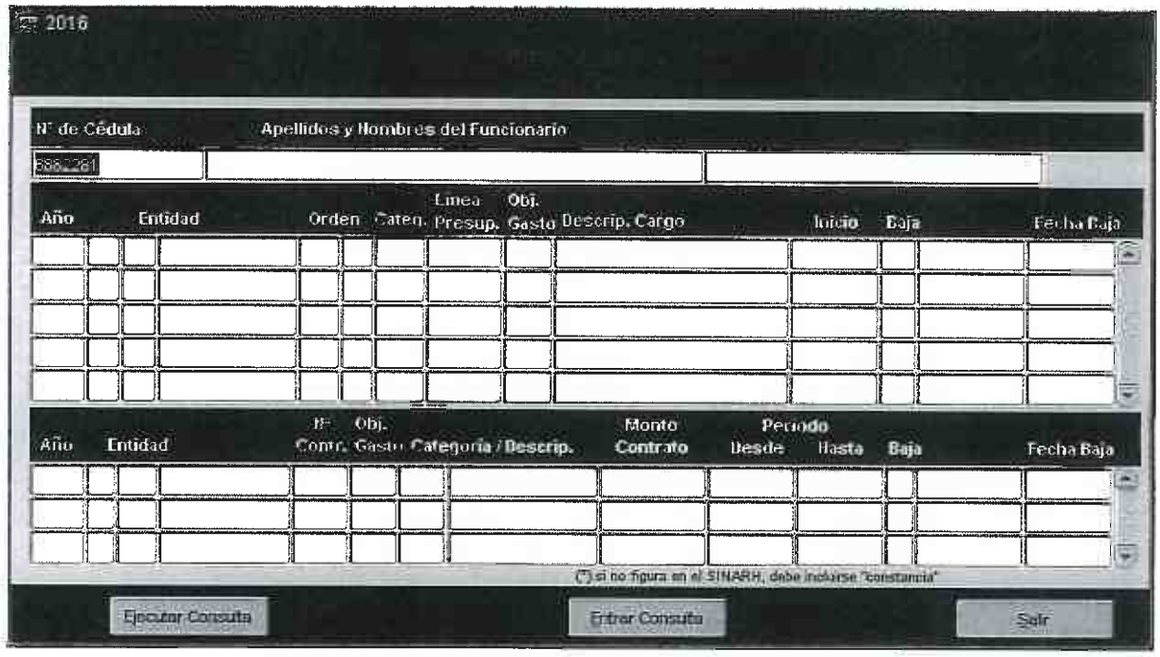
2016
Nº de Cédula
Apellidos y Nombres del Funcionario
3882281
Año
Entidad
Orden
Caten.
Línea Presup.
Obj. Gasto
Descrip. Cargo
Inicio
Baja
Fecha Baja
Año
Entidad
Nº Contr.
Obj. Gasto
Categoría / Descrip.
Monto Contrato
Período Desde
Hasta
Baja
Fecha Baja
(*) si no figura en el SINARH, debe indicarse "constancia"
Ejecutar Consulta
Entrar Consulta
Salir

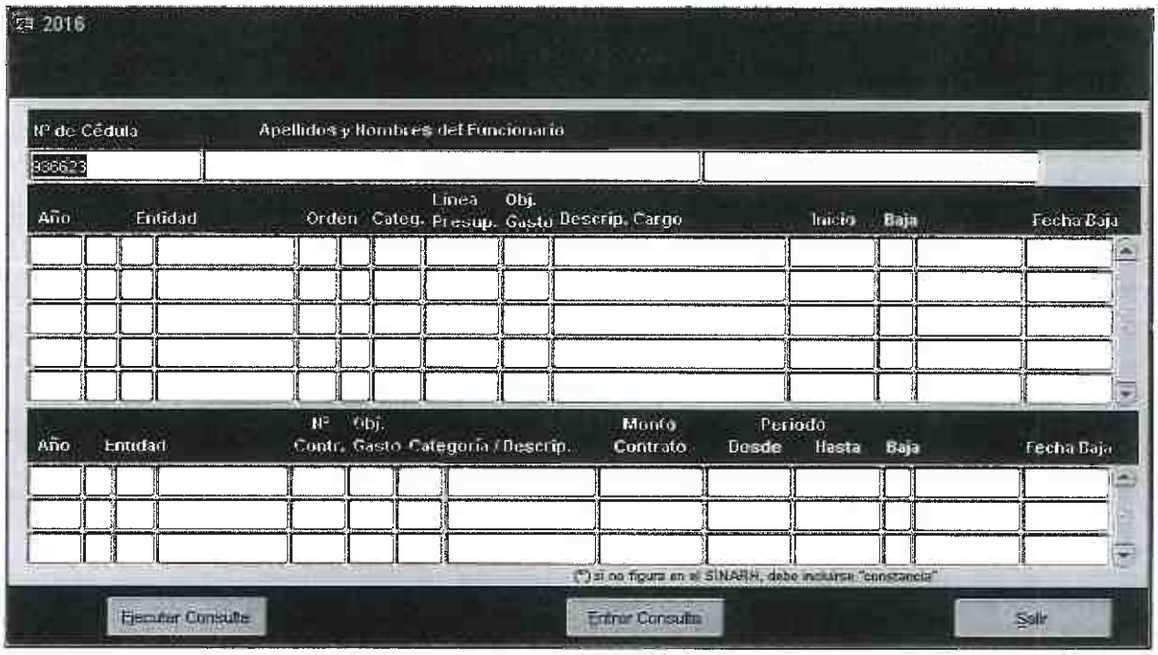
2016
Nº de Cédula
Apellidos y Nombres del Funcionario
386623
Año
Entidad
Orden
Categ.
Línea Presup.
Obj. Gasto
Descrip. Cargo
Inicio
Baja
Fecha Baja
Año
Entidad
Nº Contr.
Obj. Gasto
Categoría / Descrip.
Monto Contrato
Período Desde
Hasta
Baja
Fecha Baja
si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"
Ejecutar Consulta
Limpiar Consulta
Salir

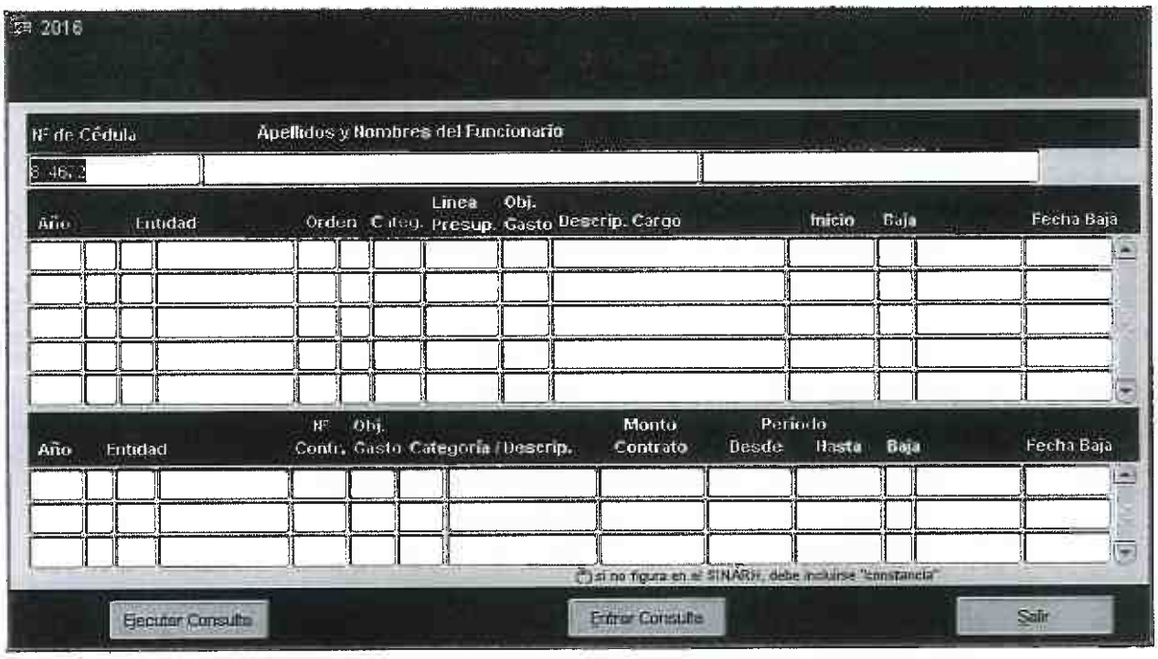
2016
Nº de Cédula
Apellidos y Nombres del Funcionario
Año
Entidad
Orden
Categ.
Línea Presup.
Obj. Gasto
Descrip. Cargo
Inicio
Baja
Fecha Baja
Año
Entidad
Nº Contr.
Obj. Gasto
Categoría / Descrip.
Monto Contrato
Período Desde
Hasta
Baja
Fecha Baja
si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"
Ejecutar Consulta
Entrar Consulta
Salir

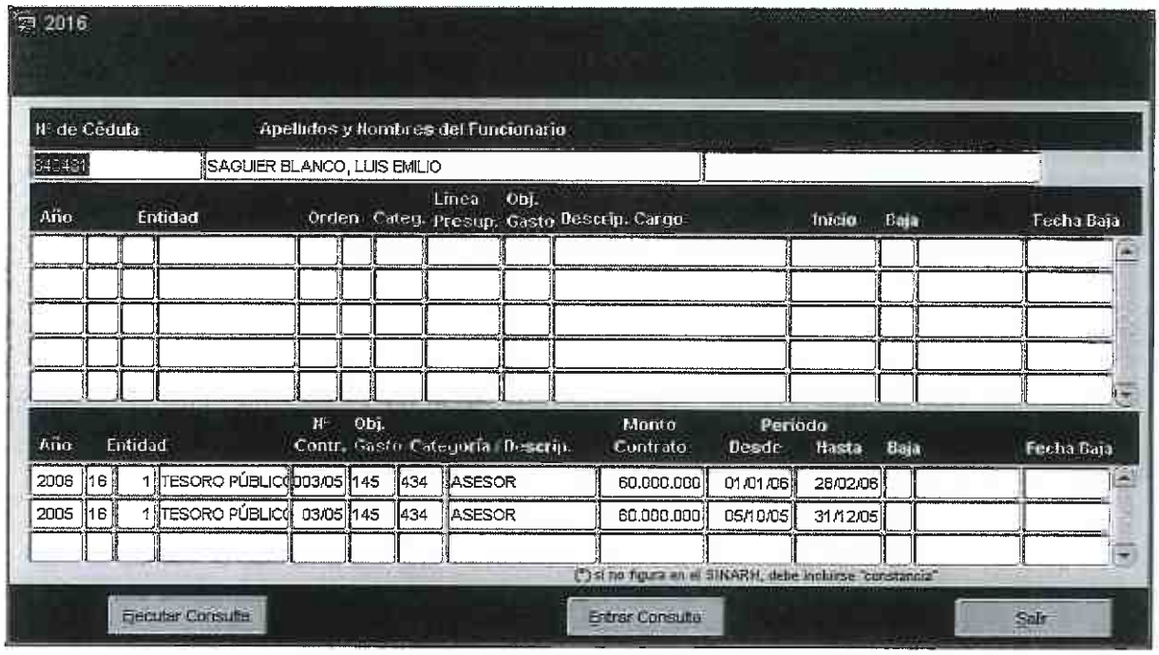

2016

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario	
943431	SAGUIER BLANCO, LUIS EMILIO	

Año			Entidad	Orden	Categ.	Línea Presup.	Obj. Gasto	Descrip. Cargo	Inicio	Baja		Fecha Baja

Año	Entidad			Nº Contr.	Obj. Gasto	Categoría	Descrip.	Monto Contrato	Período Desde	Hasta	Baja		Fecha Baja
2006	16	1	TESORO PÚBLICO	003/05	145	434	ASESOR	60.000.000	01/01/06	28/02/06			
2005	16	1	TESORO PÚBLICO	03/05	145	434	ASESOR	60.000.000	05/10/05	31/12/05			

(*) si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

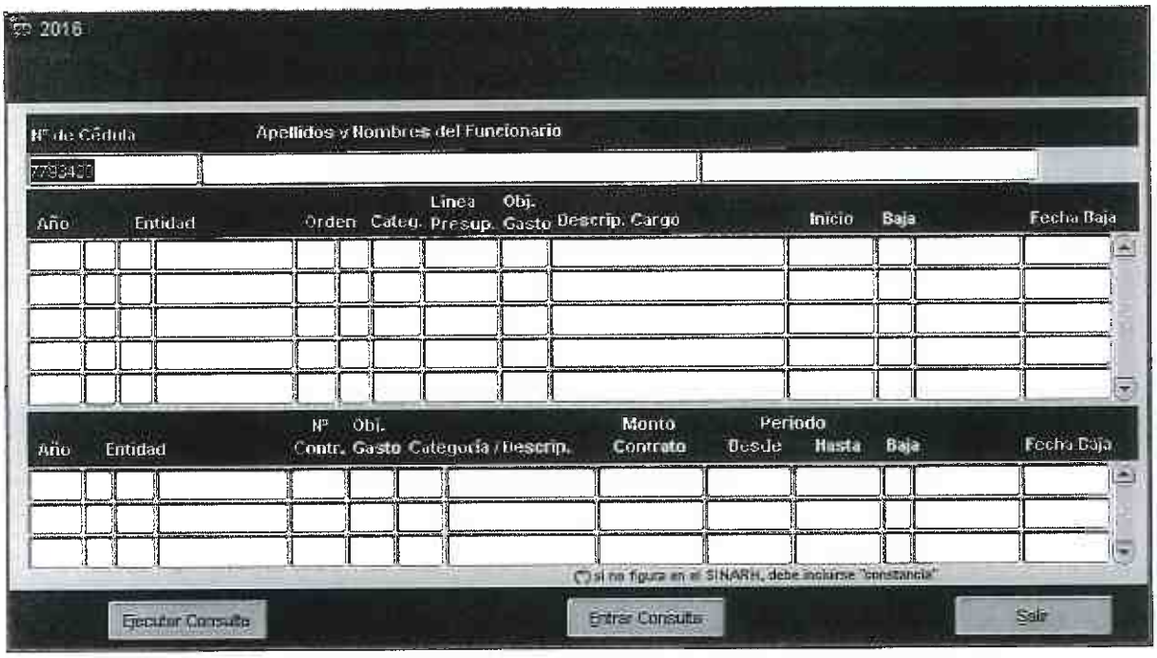
2016
Nº de Cédula
Apellidos y Nombres del Funcionario
Año
Entidad
Orden
Categ.
Linea Presup.
Obj. Gasto
Descrip. Cargo
Inicio
Baja
Fecha Baja
Año
Entidad
Nº Contr.
Obj. Gasto
Categoría / Descrip.
Monto Contrato
Periodo Desde
Hasta
Baja
Fecha Baja
Si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"
Ejecutar Consulta
Entrar Consulta
Salir

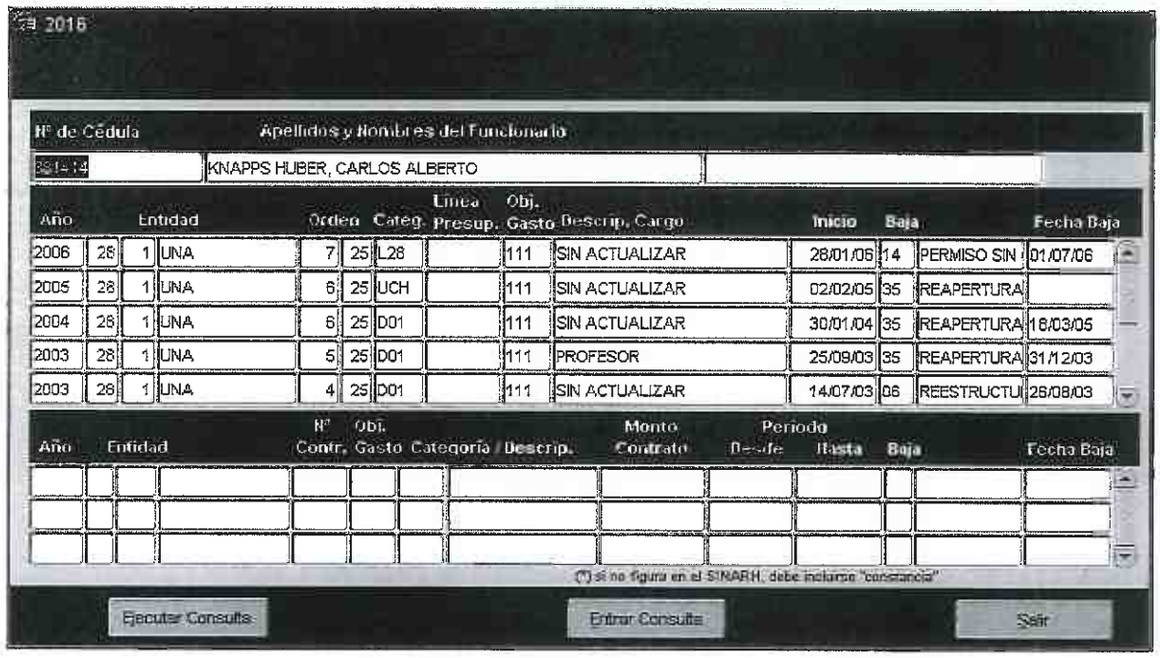

2016

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario	
[illegible]	KNAPPS HUBER, CARLOS ALBERTO	

Año		Entidad		Orden	Categ.	Línea Presup.	Obj. Gasto	Descrip. Cargo	Inicio	Baja		Fecha Baja
2006	28	1	UNA	7	25	L28	111	SIN ACTUALIZAR	26/01/06	14	PERMISO SIN	01/07/06
2005	28	1	UNA	6	25	UCH	111	SIN ACTUALIZAR	02/02/05	35	REAPERTURA	
2004	28	1	UNA	6	25	D01	111	SIN ACTUALIZAR	30/01/04	35	REAPERTURA	16/03/05
2003	28	1	UNA	5	25	D01	111	PROFESOR	25/09/03	35	REAPERTURA	31/12/03
2003	28	1	UNA	4	25	D01	111	SIN ACTUALIZAR	14/07/03	06	REESTRUCTU	26/08/03

Año	Entidad			Nº Contr.	Obj. Gasto	Categoría	Descrip.	Monto Contrato	Período Desde	Hasta	Baja		Fecha Baja

(*) si no figura en el SINARH, debe indicarse "constancia"

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir